



ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ACTO 1/CI12/07/2019, por el que siendo las diez horas del día 12 de julio de 2019, en la Sala de Juntas del Pabellón de Brasil, se constituye, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D^a. Patricia Aparicio Fernández, D. Ricardo Chacartegui Ramírez, D. Miguel Torres García, D. Luis Rodríguez Piazza, D. Juan Carlos López García, D. Alejandro Díaz Moreno, D. Antonio José Acosta Jiménez, D^a. Rosario Fátima Fernández Fernández, D^a. Pilar Pavón Torrejón, D^a. Amparo Mármol Conde, D. José Fernando Vidal Barrero, D^a. Ana María Porcel Gálvez, D^a. Montserrat Arista Palmero, D^a. María Álvarez de Sotomayor Paz, D. Carlos Marcelo García, D^a. María del Mar Lorén Méndez, D. José Luis Sevillano Ramos, D. José Manuel Quintero Ariza, D^a. Catalina Fuentes Rodríguez, D. Alberto Pérez Izquierdo, D. Antonio Carrillo Vico, D^a. Concepción Barrero Rodríguez, D^a. Rosalba Guadalupe Mancinas Chávez, D. Jesús Cambrollé Silva, D. Sergio Montserrat de la Paz y D. Antonio Parejo Matos.

Asiste también D^a. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Excusan su asistencia: D. Juan Antonio Caballero Carretero, D. Bernabé Escobar Pérez, D^a Eva Bravo García y D^a. Lourdes Martínez Martínez.

Actúa como Secretaria D^a. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

ACTO 2/CI12/07/2019

El Vicerrector de Investigación agradece el trabajo realizado a los dos decanos salientes y da la bienvenida a D. Antonio José Acosta Jiménez (Decano de la Facultad de Física) y a D. Alejandro Díaz Moreno (Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo).

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 29 de abril de 2019.

Se aprueba por la CI.

ACTO 3/CI12/07/2019

El Vicerrector de Investigación informa de novedades relativas al:

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

- Publicada la resolución definitiva de la convocatoria de proyectos I+D+i del Plan Estatal 2018.

La US se sitúa la primera de Andalucía y tercera de España tanto en número de proyectos como en financiación captada, recibiendo un total de 9,1M€ que se destinarán al desarrollo de 100 proyectos de investigación aplicados a los Retos de la Sociedad y a la Generación del Conocimiento. Además, se han obtenido 27 contratos predoctorales. A nivel andaluz, la US

Código Seguro De Verificación	NJjxNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjxNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	1/11



obtiene el 27,4% de los fondos captados y el 32% de los contratos predoctorales (en la modalidad de Generación del Conocimiento captamos el 50% de los contratos predoctorales andaluces).

La tasa de éxito de la US en esta convocatoria ha sido del 40% en la categoría de Retos Investigación y del 50% en Generación del Conocimiento, con lo que la US se sitúa por encima de la media autonómica.

Se han obtenido 3 proyectos para investigador joven emergente (JIN) por un montante total de 460.000 €. En el marco de nuestras actuaciones de captación de talento, estos investigadores entrarán en el plan de estabilización al finalizar sus proyectos.

- El Consejo de Ministros aprobó el 10 de mayo el convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la US para mejorar el equipamiento de las instalaciones del Centro Nacional de Aceleradores, por un importe total de 1M€.
- Convocatoria de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. La US ha presentado 66 solicitudes por un importe total de 33 M€.

Junta de Andalucía:

- Contratos de Empleo Joven – Fase 3.

Se convocaron 92 contratos, a los que se presentaron 1.051 candidatos realizando un total de 3.878 solicitudes. Se han admitido 2.643 de ellas. Se han seleccionado los contratados atendiendo a la nota media de su expediente académico.

El 16 de mayo se incorporaron 70 candidatos a sus lugares de trabajo. Los 22 restantes, que se corresponden con suplentes en segunda vuelta, se seleccionaron en acto público el pasado 27 de mayo y se incorporarán a la US con fecha 1 de junio.

- Publicada la resolución provisional de la convocatoria de ayudas a infraestructuras y equipamientos I+D+i, en el ámbito del PAIDI 2020. Se han concedido a la US 22 solicitudes por un total de 5,1 M€. Además, 10 solicitudes por un importe total de 1,5 M€ se encuentran en estado de reserva. Las solicitudes que han recibido financiación pertenecen a CITIUS (10), Servicio de Informática y Comunicaciones, grupos de investigación (6), centros mixtos (4) y Facultad de Derecho.
- Convocatoria Talenta Senior. Se ofertan 12 contratos de 3 años de duración. Se ha realizado la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria que ahora están en proceso de evaluación.

Universidad de Sevilla:

- El catedrático de Física Aplicada de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la US, D. Emilio Gómez González, y el neurocirujano del Hospital Universitario Virgen del Rocío, D. Javier Márquez Rivas, han obtenido un proyecto que va a financiar el consorcio de centros de

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	2/11



investigación europeos liderado por el CERN para la creación de un dispositivo que permitirá eliminar, de forma no invasiva, las obstrucciones que afectan a las válvulas implantadas en el cerebro de pacientes con hidrocefalia.

- Celebración de las XVII Jornadas Nacionales CRAI de la REBIUN en Sevilla, organizadas por la BUS. Asistieron 160 profesionales procedentes de 49 universidades nacionales e internacionales.
- El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), centro mixto de la US, ha sido reconocido en el top 100 mundial de centros de investigación sin ánimo de lucro en el área de biomedicina que elabora la revista "Nature". En concreto, el CABIMER ocupa el puesto 83, lo que lo convierte en el único centro andaluz incluido en las 100 primeras posiciones de este ranking y que comparte ese honor con otros seis centros de investigación españoles.
- Publicada en BOJA la creación del Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Informática de la US, continuando la consolidación del mapa de institutos universitarios de investigación.
- Nombrado el Prof. Emilio Guichot Reina como nuevo Director del Instituto Universitario de Investigación García Oviedo.
- CITIUS ha celebrado su XV aniversario con la presentación de sus resultados para el ejercicio 2018 y la celebración de la I Jornada CITIUS.
- Lanzamiento de dos nuevas convocatorias de contratos en el marco del Convenio de Colaboración CERN-US. Se ofertan 18 plazas.

ACUERDO 1/CI12/07/2019. Resolución de ayudas de acciones del VI PPIT-US. Anualidad 2019.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a la Directora del Secretariado de Investigación, D^a. Mercedes Fernández Arévalo. Se recuerda la confidencialidad de los asuntos tratados por la CI.

En la sesión ordinaria de la CI celebrada el pasado 29 de abril de 2019 se aprobó la propuesta de agilizar el proceso de resolución de determinadas ayudas del VI PPIT-2019 con el objeto de facilitar la ejecución de las ayudas y su posterior justificación. El proceso afecta a las ayudas que no requieren de evaluación de expedientes por medio de baremaciones, sino de la aplicación de los criterios aprobados por la CI para cada una de las ayudas implicadas. Se lleva a cabo mediante el envío por medio de email a toda la CI del resultado de la valoración y su aprobación por este medio.

Se detallan las ayudas concedidas siguiendo este procedimiento:

I.1. Ayudas a Institutos universitarios de investigación para gastos de funcionamiento. (Resolución de 28/05/2019)

Modalidad A: Ayuda básica.

Total de Institutos concedidos: 7; Cuantía total concedida: 40.000 € ([Ver anexo 1](#)).

I.3. Ayudas para la movilidad internacional del personal dedicado a la investigación. (Resolución de 24/06/2019)

Modalidad B: Participación relevante en congresos de carácter internacional

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	3/11	

Total de ayudas tramitadas: 100; Concedidas: 56; Desestimadas: 12; Excluidas: 32; Cuantía total concedida: 39.900 €. ([Ver anexo 2](#))

I.4. Ayudas para presentar proyectos de investigación internacionales, apoyo a H2020 y formación de consorcios estratégicos en convocatorias públicas de I+D+i. (Resolución de 28/05/2019)

Modalidad A2: Promoción y formación de consorcios. Ayuda a la formación de consorcios para participación en H2020 y otras convocatorias públicas internacionales

Total de ayudas tramitadas: 4; Concedidas: 2; Desestimadas: 2; Cuantía total concedida: 10.000 €. (Ver [anexo 3](#))

Modalidad B4: Preparación de propuestas. Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte 2020. Apoyar la elaboración de propuestas H2020: asesoría y redacción.

Total de ayudas tramitadas: 4; Concedidas: 2; Desestimadas: 1; Excluidas: 1; Cuantía total concedida: 10.000 €. (Ver [anexo 4](#))

Modalidad B5: Preparación de propuestas. Ayuda para la participación en otros programas internacionales de investigación e innovación.

Total de ayudas tramitadas: 9; Concedidas: 5; Desestimadas: 4; Cuantía total concedida: 25.000 €. (Ver [anexo 5](#))

I.5. Ayudas para el uso de los SGI. (Resolución de 04/06/2019)

Total de ayudas tramitadas: 66; Concedidas: 49; Desestimadas: 17; Cuantía total concedida: 38.530 €. ([Ver anexo 6](#) y [anexo 7](#))

I.7. Ayudas para acciones específicas de transferencia de conocimiento. (Resolución de 04/06/2019)

Modalidad A1: Solicitud de patentes y modelo de utilidad a nivel nacional, extensión internacional de patentes por procedimiento PCT y entrada en fases nacionales.

Total de ayudas tramitadas: 4; Concedidas: 4; Desestimadas: 0; Cuantía total concedida: 7.425 €. (Ver [anexo 8](#)).

Modalidad A2: Ayudas para el desarrollo tecnológico de resultados de investigación: valorización y pruebas de concepto.

Total de ayudas tramitadas: 3; Concedidas: 3; Desestimadas: 0; Cuantía total concedida: 15.000 €. (Ver [anexo 9](#)).

Modalidad A3: Ayudas para la búsqueda de oportunidades de transferencia.

Total de ayudas tramitadas: 4; Concedidas: 4; Desestimadas: 0; Cuantía total concedida: 13.818 €. (Ver [anexo 10](#)).

IV.7. Ayuda suplementaria a grupos de investigación por captación de fondos en las convocatorias de proyectos de investigación del Plan Estatal. (Resolución de 28/05/2019)

Total de ayudas tramitadas: 107; Cuantía total concedida: 184.171,87 €. (Ver [anexo 11](#)).

IV.10. Ayuda para la reparación y validación de material científico. (Resolución de 12/06/2019)

Total de ayudas tramitadas: 10; Concedidas: 10; Desestimadas: 0; Cuantía total concedida: 18.255,48 €. (Ver [anexo 12](#)).

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	4/11	

Se informa a la CI de la relación de ayudas con plazo abierto:

- II.5 B Acceso (candidatos). *Abierta hasta junio 2019*
- IV.1. Retención de talento. Oferta de empleo público por necesidades estratégicas de investigación. *Abierta hasta junio 2019*
- IV.2. Atracción de talento. *Abierta hasta junio 2019*
- IV.4. Ayuda a proyectos de investigación precompetitivos. *Abierta hasta julio 2019.*
- I.3. Movilidad internacional. Modalidad B: participación en congresos internacionales. (Parcial). *Abierta hasta agosto 2019.*
- III.4. Publicación trabajos divulgación científica. *Abierta hasta septiembre 2019.*
- I.4. Proyectos internacionales. H2020. (Parcial). *Abierta hasta 15 octubre 2019.*
- I.7. Acciones específicas de transferencia. (Parcial). *Abierta hasta 15 octubre 2019.*
- IV.10. Reparación y validación material científico. *Abierta hasta 15 octubre 2019.*
- IV.11. Acciones especiales. (Parcial). *Abierta hasta 15 octubre 2019.*

A estas alturas tenemos ejecutado más del 90% del presupuesto del PPIT para el ejercicio 2019.

Se procede a presentar las ayudas propuestas para aprobación.

I.8. Asignación temporal de espacios de investigación.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Ver anexo 13](#))

IV.5. Ayudas para el impulso – unidades de excelencia (2019).

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Ver anexo 14](#))

ACUERDO 2/CI12/07/19. Acción II.7 plazas profesor Ayudante Doctor por necesidades investigadoras. Modalidad 2.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D^a. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Se recuerda que esta acción II.7 mod 2 tiene a su vez 2 modalidades (ver en bases):

2.1. 5 plazas destinadas a departamentos con actividad investigadora especialmente relevante (1 por cada una de las 5 ramas del conocimiento, de entre los departamentos solicitantes), atendiendo a criterios estrictamente de investigación. El área de conocimiento la determinará el Vicerrectorado de Investigación.

2.2. 10 plazas destinadas a departamentos con actividad investigadora relevante y cuyo elevado encargo docente suponga una dificultad añadida al desarrollo de su investigación (2 plazas por rama de conocimiento, de entre los departamentos solicitantes). El área de conocimiento la determinará el Vicerrectorado de Profesorado.

Los criterios de adjudicación son:

Tienen preferencia los Departamentos que no hayan obtenido plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades investigadoras en los últimos tres años en cualquiera de las modalidades de esta acción II.7 del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. La evaluación es única y de su resultado se seleccionan los primeros 5 departamentos de forma directa

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	5/11



según criterios estrictos de investigación (2.1.). A continuación, se seleccionan los 10 departamentos restantes, considerando el encargo docente que dificulte el desarrollo de sus actividades investigadoras, determinado por el Vicerrectorado de Profesorado (2.2.).

Siguiendo los criterios generales recogidos en las bases, el baremo aprobado es:

- A. 25% - Producción científica de calidad (es obligatorio especificar los indicadores de calidad de las aportaciones presentadas) (últimos 5 años).
- B. 25% - Capacidad de captación de fondos para investigación (no es necesario aportar esta información) y actividades relevantes de transferencia.
- C. 50% - Contratos predoctorales (últimos 7 años) (no es necesario aportar esta información).

A. Respecto del 25% de la producción científica:

A.1. Contemplar producción desde 2014 hasta 2018 (aportaciones con DOI; artículos científicos y libros y capítulos de libros en SPI).

A.2. Sólo aportaciones indexadas en JCR, Scopus..., en consonancia con los criterios de evaluación de la actividad investigadora utilizada habitualmente en el ministerio en relación con cada rama de conocimiento.

A.3. Computar las aportaciones científicas con indicadores de calidad correctamente expresados.

A.4. En la valoración de las publicaciones en los diferentes cuartiles, se seguirá lo indicado en el baremo para las plazas de Ayudante Doctor.

A.5. En caso de que no estén especificados los indicadores de calidad de algunas de las aportaciones, éstas se computarán con la puntuación mínima (como no indexado).

A.6. Se puntuará según producción científica total. Posteriormente, se ponderará el resultado de la siguiente manera:

60% ponderado al tamaño del departamento.

40% peso directo de la producción científica.

Para definir el tamaño del departamento, con el objeto de la ponderación en base a este factor, se computarán el total de personal correspondiente a las siguientes figuras: CU, CEU, TU, TEU, PCD, PCDI y AYD.

A.7. Una vez ponderado, se normalizará sobre los 25 puntos máximos.

B. Respecto del 25% de captación de fondos y actividades relevantes de transferencia:

B.1. Se define el espacio temporal de 10 años (2009-2018).

B.2. Se determina la siguiente distribución:

Captación de fondos (contratos 68/83 y proyectos de investigación de convocatorias competitivas): 20 puntos

Transferencia: 5 puntos

B.3. Ponderar igual que en el apartado A.

C. Respecto del 50% de contratos predoctorales (últimos 7 años):

Se emplearán los datos oficiales respecto de los contratos predoctorales de la US.

C.1 Ponderar igual que en el apartado A.

Los perfiles investigadores de las plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras englobarán al menos toda la actividad investigadora del departamento en cuestión de la Universidad de Sevilla: "Perfil investigador que pueda integrarse en la actividad investigadora del departamento de *(insertar nombre)*".

Los resultados se han aprobado en Consejo de Gobierno.

Este procedimiento se ha incorporado a las nuevas Bases del PPIT.

(Ver [anexo 15](#), [anexo 16](#) y [anexo 17](#))

ACUERDO 3/CI12/07/19. Candidatura premios FAMA.

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	6/11



Se ausenta de la sala D^a. Rosario Fernández Fernández.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación que informa sobre la candidatura de estos premios que anualmente concede nuestra institución. Las candidaturas deben ir avaladas por al menos 5 miembros de la CI, tal y como hicimos en mayo 2019. No hemos tenido candidaturas adicionales. El jurado planifica reunirse el próximo 24 julio contando con la presencia de D. José Manuel Pingarrón (Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), D^a. Rosa Ríos (Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología) y D. Carlos Andradás (exRector de la Universidad Complutense de Madrid).

El Vicerrector de Investigación presenta a los candidatos destacando los aspectos más relevantes del CV de cada uno:

- AH: D. Pablo Badillo O'Farrell. Primer premio FAMA a la facultad de Filosofía. La CI informa favorablemente la propuesta.
- CC: D^a. Rosario Fernández Fernández. La CI informa favorablemente la propuesta.
- CSJ: D^a. Carmen Moreno Rodríguez. La CI informa favorablemente la propuesta.
- CS: D. Javier Vitorica Fernández. La CI informa favorablemente la propuesta.
- IA: D. Juan José Sendra Salas. La CI informa favorablemente la propuesta.

La CI felicita a D^a. Rosario Fernández Fernández, miembro de la CI.

ACUERDO 4/CI12/07/19. Acción IV.1. Retención de talento. Oferta de empleo público por necesidades estratégicas de investigación. Nueva redacción en las bases. Acuerdos a tomar.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación. Indica que, debido a la práctica desaparición de la lista de acreditados pendiente de convocatoria, esta actuación empieza a perder sentido si se exige que sean personas que pertenezcan a la US. El Vicerrector de Investigación propone eliminar el requisito de que los candidatos hayan tenido que estar contratados por la US. Este cambio es factible porque en las bases del PPIT original no se exige este aspecto. La propuesta sería ampliar la ayuda para que puedan solicitarla personas externas, que deberán tener acreditación ANECA a profesor titular.

Se recuerda que lo que se ofrece son 2 plazas de titular, ya aprobadas por Consejo de Gobierno.

La CI pregunta qué diferencia hay entre la ayuda de atracción y de retención de talento. El Vicerrector de Investigación indica que la ayuda de atracción es para solicitantes del programa Ramón y Cajal o ERC que hayan conseguido una buena evaluación en sus convocatorias pero sin obtener financiación. La ayuda de retención de talento está enfocada a personas que estén ya preparadas para obtener la plaza de titular.

Se aprueba por la CI.

ACUERDO 5/CI12/07/19. Distribución de departamentos. Instituto de Materiales.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación que propone aprobar la distribución de departamentos previamente aprobada por el Instituto de Materiales.

Se aprueba por la CI.

ACUERDO 6/CI12/07/19. Investigadores Honorarios. Acuerdos a tomar.

El Vicerrector de Investigación recuerda el papel de la figura del Investigador Honorario, utilizado por nuestros profesores jubilados que, cumpliendo con los requisitos de excelencia investigadora,

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	7/11



deseen proseguir una actividad investigadora vinculada a nuestra Universidad, siendo necesario para ello la utilización de sus instalaciones y recursos.

Para poder ser nombrados Investigadores Honorarios de la Universidad de Sevilla se deberán cumplir al menos tres de los siguientes cuatro requisitos:

- a) Haber desarrollado en la Universidad de Sevilla la mayor parte de su trayectoria investigadora.
- b) Tener al menos cuatro periodos de Actividad Investigadora reconocidos por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora, o demostrar una actividad investigadora equivalente en los términos establecidos en el área de conocimiento correspondiente.
- c) Haber dirigido al menos tres Tesis Doctorales.
- d) Haber sido Investigador Principal de al menos un proyecto de investigación o investigador responsable de un grupo del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Los Profesores de la Universidad de Sevilla que cuenten con la acreditación de Profesor Emérito no necesitarán justificar el cumplimiento de estos requisitos para su nombramiento como Investigadores Honorarios.

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta el 6 septiembre.

El Vicerrector de Investigación informa de las 2 solicitudes presentadas hasta la fecha, cumpliendo ambas los requisitos establecidos:

- D. Miguel Polaino Navarrete
- D. Antonio Merchán Álvarez

Se aprueba por la CI.

ACUERDO 7/CI12/07/19. Bases anualidad 2020 del VI PPIT. Acuerdos a tomar.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D^a. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación, que procede a exponer los cambios en las bases de la anualidad 2020 del VI PPIT.

Cambio en las normas generales.

- Después de la evaluación de solicitudes se priorizarán los solicitantes que no hayan recibido ayuda previamente, y en segundo lugar, las propuestas dirigidas por el colectivo de género que esté representado minoritariamente.
- Los Vicerrectorados de Asuntos Sociales y Comunitarios y de Investigación podrán realizar acciones de forma conjunta para facilitar, con la ejecución de las ayudas, la conciliación de la vida familiar.
- Los solicitantes tendrán la obligación de comunicar, de forma expresa, si se ha producido la retirada de alguna de sus aportaciones científicas en revistas indexadas por cualquier conducta inapropiada en el ámbito de la investigación. La no comunicación será motivo de exclusión inmediata de la solicitud y supondrá la imposibilidad de poder solicitar nuevas ayudas en esa anualidad.
- A partir de ahora no habrá resoluciones de la CI, sino acuerdos de la CI. Dichos acuerdos serán susceptibles de recurso de alzada ante el Rector de la US.

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	8/11	

- La justificación de las ayudas económicas recibidas se realizará siguiendo una guía de justificación específica publicada en la web del Vicerrectorado de Investigación.

Se aprueban por la CI los cambios propuestos.

El resto de los cambios, aprobados por unanimidad por la CI, se incluyen en el documento definitivo de las bases de la anualidad 2020 del VI PPIT ([Ver anexo 18](#)).

ACUERDO 8/CI12/07/19. Aprobación de criterios aplicados para la resolución de proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D^a. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

Tras la revisión administrativa llevada a cabo por el Vicerrectorado de Investigación, un total de 528 propuestas fueron admitidas y enviadas a la DEVA para su evaluación.

Una vez recibidos los informes de evaluación de la agencia, contamos con 442 proyectos que han superado el umbral de 65 puntos, quedando los 86 restantes excluidos provisionalmente del proceso de adjudicación.

Aplicando el procedimiento de adjudicación descrito en la convocatoria, se ha elaborado resolución provisional de adjudicación de proyectos para cuya publicación se propone aprobar en CI los siguientes criterios aplicados:

- 1) Equivalencia entre Área DEVA y Rama del conocimiento US:

Área DEVA	Rama conocimiento US
AGR (Agroindustrial y Alimentación)	(*)
BIO (Biología y Biotecnología)	CC
CTS (Salud)	CS
HUM (Humanidades y Creación Artística)	AH
FQM (Ciencias Exactas y Experimentales)	CC
RNM (Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente)	CC
SEJ (Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas)	CSJ
TEP (Tecnologías de la Producción y la Construcción)	IA
TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)	IA

(*) La equivalencia puede ser: CC, CS, IA.
Cada propuesta se asigna a la rama del conocimiento que corresponda al departamento del IP solicitante. Si el IP emergente no tiene ningún departamento asignado en la US, se le asignará el de su tutor y la rama del conocimiento que corresponda a éste.

- 2) Reservar una bolsa de dinero cuyo importe no alcanza a financiar ningún proyecto más (31.588 €).
- 3) Si el presupuesto solicitado supera el máximo permitido por la convocatoria para cada rama, se concederá el máximo permitido por rama. La reducción se efectuará, por defecto, sobre la partida de costes directos que no incluye gastos de personal, salvo que en la fase de alegaciones el IP indique lo contrario.

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	9/11



- 4) Según la disposición novena, punto tercero de la convocatoria: *"En el caso de igualdad de puntuación se priorizarán los proyectos con más puntuación en el apartado A) de la excelencia científico-técnica de la propuesta. Si persistiera el empate se priorizará aquella solicitud con investigadora principal mujer. "*

Se propone aprobar lo siguiente: *"Si aun así el empate persistiera, se priorizarán los proyectos con más puntuación en el apartado B) y a igualdad de puntos en éste, los proyectos con más puntuación en el apartado C)".*

De aprobarse estos criterios, en la resolución provisional de adjudicación se concederían 119 proyectos. De éstos, 101 son liderados por IP consolidados y 18 son liderados por IP emergentes (10 de ellos pertenecientes al cupo de reserva para candidatos que obtuvieron una puntuación mínima de 70 puntos en alguna convocatoria previa del Programa Ramón y Cajal y han superado la evaluación de la DEVA requerida en la convocatoria).

Se aprueban por la CI los criterios aplicados para la publicación de la resolución provisional de adjudicación.

ACUERDO 7/CI12/07/19. Informe sobre los recursos presentados en relación con las ayudas del VI PPIT.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D^a. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Se adjunta al acta un listado de los recursos administrativos y de los informes a otras impugnaciones administrativas o contencioso-administrativas presentados en esta sesión con indicación del nombre del recurrente y el objeto del recurso o impugnación (Anexo 19).

La CI acuerda resolver los recursos presentados en el sentido que se indica en el Anexo 19 de esta acta.

Respecto a los recursos ya resueltos por razones de urgencia, la CI se ratifica en el sentido que figura en el citado Anexo.

ACUERDO 8/CI12/07/19. Otros asuntos.

El Vicerrector de Investigación propone, al objeto de agilizar el proceso de resolución, que las solicitudes presentadas a la acción IV.11. Acciones Especiales se aprueben mediante el envío por email a toda la CI del resultado de la valoración y su aprobación por este medio.

Se aprueba por la CI.

ACUERDO 9/CI12/07/19. Ruegos y preguntas.

D^a. Catalina Fuentes Rodríguez solicita información sobre la segunda convocatoria de proyectos de I+D+i financiados por FEDER-Junta de Andalucía. El Vicerrector de Investigación informa que se mantiene el calendario previsto a la espera de aclaración sobre la financiación. Previsión de publicación en septiembre.

ACTO 4/CI12/07/2018, por el que siendo las 14:15 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	10/11	

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN**

Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN**

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez
Directora Técnica Área Investigación

Código Seguro De Verificación	NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NJjrNsuczjMisdGHmxenGQ==	Página	11/11

